



**CONCURSO DE PRECIOS N° 64/2022**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto realizar la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para los trabajos finales (3° Etapa) en el Centro de Ayuda al Niño CAN, con las características que se detallan a continuación:

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción
1	215	M2	Revestimiento exterior (Fino)
2	213	M2	Revoque interior (Gruoso y fino)
3	60	M2	Revoque interior (Gruoso bajo revestimiento)
4	20	M2	Cielorraso (Gruoso y fino)
5	60	M2	Colocación de revestimiento (Azulejos)
6	92	M2	Carpeta de nivelación
7	92	M2	Colocación de piso cerámico
8	7,50	M2	Colocación de zócalo cerámico
9	74	M2	Colocación de cielorraso susp. de pvc
10	2	U	Colocación de puertas placas
11	2	U	Colocación de puertas doble hoja de abrir
12	8	U	Colocación de ventanas
13	33	M2	Construcción de veredas
14	25	ML	Cañería cloacal PVC 110mm Incluso Accesorios (codos, cuplas, curvas, tee)



MUNICIPALIDAD DE CRESPO  
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

15	6	ML	Cañería cloacal PVC 63mm Incluso accesorios (codos, cuplas, curvas, tee)
16	6	ML	Cañería cloacal PVC 40mm Incluso accesorios (codos, cuplas, curvas, tee)
17	9	U	Colocación de artefactos sanitario y accesorio de embutir
18	60	ML	Cañería de desagüe horizontal PVC 110mm. Incluso accesorios (codos, cuplas, curvas, tee)
19	12	ML	Cañería de descarga vertical PVC 110mm. Incluso accesorios (codos, cuplas, curvas, tee)
20	3	U	Boca de desagüe abierta de hormigón 30x30cm
21	20	Mt	Conexión a red externa
22	30	Mt	Cañería de agua fría de polipropileno tricapa 20mm
23	1	U	Colocación Tablero Seccional (Inst. Eléctrica sin cableado)
24	10	U	Colocación de boca para luz completa (Incluye cañería sin cableado)
25	2	U	Colocación de boca para aire acondicionado (Incluye cañería)
26	12	U	Colocación de boca de toma corrientes con puesta a tierra completa (Incluye cañería)
27	1	G	Relleno perimetral con tierra y limpieza de obra

**Se anexan planos y Especificaciones Técnicas.-**

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL).-

**ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos dos MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL (\$ 2.213.000,00).

**ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 20 de MAYO de 2022 a las **11,00 hs.-**

**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**



Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:  
<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

Los trabajos objeto del presente concurso deberán ser cumplimentados dentro de los SETENTA (70) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.-

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas junto con las cuales deberá presentarse la certificación, del área pertinente, de los trabajos realizados. Se podrán realizar certificaciones y pagos parciales.

El oferente podrá solicitar hasta el 20% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma.-

**ARTÍCULO 9º.- FONDO DE REPARO**

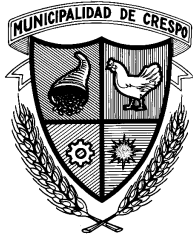
Del importe del certificado se deducirá el 5% como mínimo que se retendrá como garantía de obra. Este depósito podrá ser reemplazado por su equivalente por alguna de las garantías previstas.-

El total retenido se le pagará al contratista cuando haya transcurrido el plazo de garantía (dos meses) y el municipio haya certificado que todos los defectos notificados al contratista antes del vencimiento de este período han sido corregidos.-

**ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**



*MUNICIPALIDAD DE CRESPO*  
*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

*SECCIÓN SUMINISTROS.-*

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

También se deberá presentar Constancia actualizada de ART con nómina de personal y Seguro de Responsabilidad Civil con cláusula de no repetición a favor de la Municipalidad de Crespo.-

-----LXIV-----

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.